

Dependencia: Dirección de Inspección,
Vigilancia y Responsabilidad Civil.

Oficio: DIVRCPVR/264/2025.

Asunto: Informe Trimestral de Actividades.

**LIC. DIANA DE AVILA PALAFOX.
JEFA DE CONTROL, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
PRESENTE:**

Por este conducto aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo, así mismo, en atención a su oficio DIDI/JCEYS/056/2025, a través del cual solicita se le proporcione la siguiente información:

“Derivado de sus funciones nos proporcione a través de un informe concentrado donde señale puntualmente los logros, acciones, tareas operativas y estrategias que incluyan: actividades, programas operativos, inversiones, número de beneficiados (por número de personas, familias o colonias, de acuerdo al caso; agregando estadísticas, gráficas y fotografías con las que pueda demostrar el desempeño y logros de trabajo llevados a cabo en su dependencia municipal así como de las áreas pertenecientes a su digno cargo (Direcciones, Sub direcciones, Jefaturas, Coordinaciones o área que realicen actividades relacionadas a lo petitionado), los cuales deberán ser emitidos de acuerdo al periodo correspondiente”.

Informe trimestral de actividades

En atención a lo solicitado, me permito informar a Usted, los logros, acciones, tareas operativas y estrategias de los periodos **1º primero de Abril al 30 treinta de Junio de 2025 dos mil veinticinco**, más sin embargo no omito informar a Usted que esta Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, lleva a cabo las funciones de vigilancia e inspección que le competen al municipio, derivado de la aplicación de los reglamentos municipales o de las leyes federales o estatales cuya supervisión este encomendada a la autoridad local, esto de conformidad con lo establecido en los artículos 222 y 223 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, por consecuencia le informo las **INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS** que consisten en (Minifolios, Apercibimientos, Actas de Inspección y Clausuras) que se han realizado por parte de esta Dependencia a los establecimientos y particulares por las violaciones a las normas y disposiciones en materia de comercio, cuidado del patrimonio público y anuncios.

Así bien, me permito informar, que la Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil, en el mes de mayo 2025 dos mil veinticinco, adquirió 03 Razer Defender, marca CAN-AM, (vehículos todo terreno), con una inversión de \$ 1,495,437.60 (un millón cuatrocientos noventa y cinco mil cuatrocientos treinta y siete pesos 100/60 M.N)



A continuación, se describen a detalle las actividades y resultados de las diferentes áreas de esta dependencia.

La Gestoría Integral de Inspección y Reglamentos

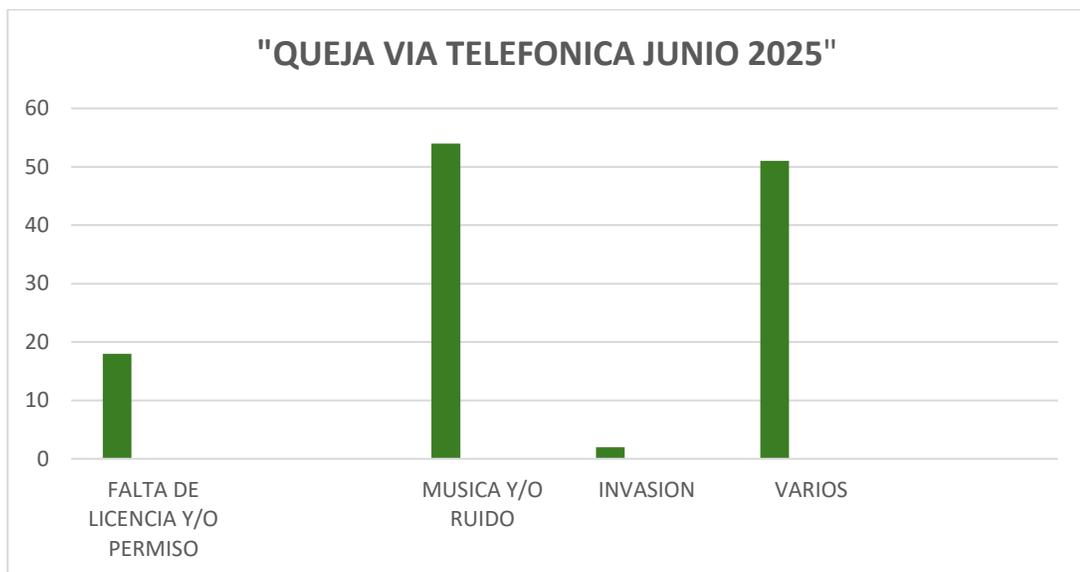
Se encarga de la atención a la ciudadanía para la resolución de problemáticas en zona federal como municipal, de la supervisión del cumplimiento de las leyes y reglamentos de toda actividad comercial establecida, semi fija y ambulante, así como llevar a cabo el manejo y supervisión del personal correspondiente de acuerdo con las funciones de cada uno de ellos.

En función de las atribuciones previamente mencionadas, durante el periodo de **ABRIL, MAYO y JUNIO** del 2025 dos mil veinticinco, se realizaron las siguientes actividades:

- Se atendió un total de 520 reportes telefónicos de atención ciudadana:

“REPORTES VIA TELEFÓNICA 2025”	
MES	CANTIDAD
ABRIL	208
MAYO	187
JUNIO	125
TOTAL	520



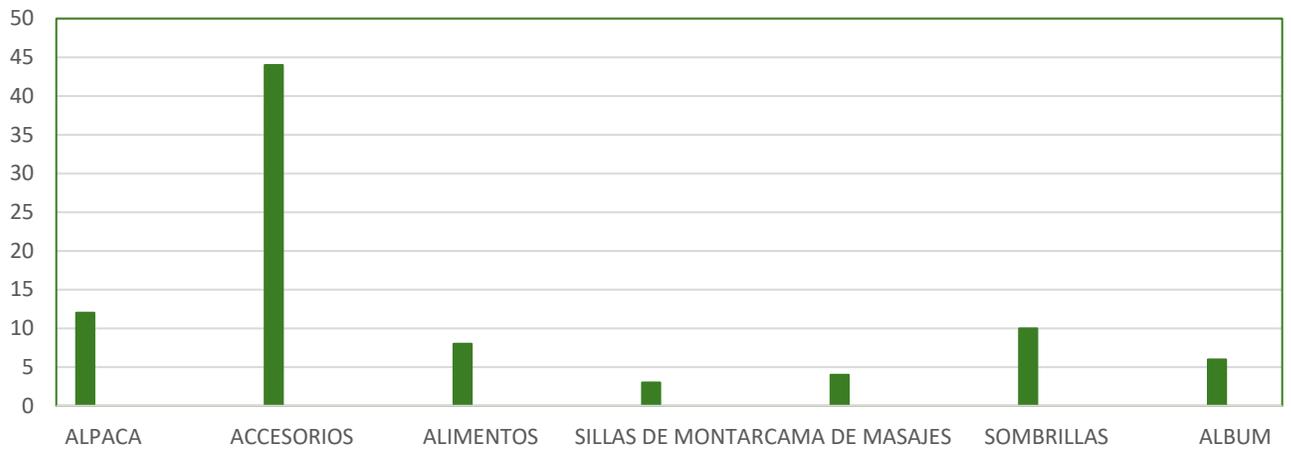


Se realizó un total de 185 levantamientos de Mini Folios por las siguientes causas:

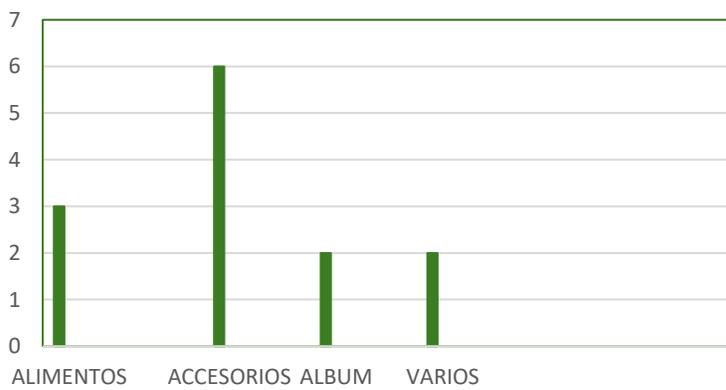
MES	ZONA FEDERAL	ZONA MUNICIPAL
ABRIL	143 infracciones	04 infracciones
MAYO	12 infracciones	05 infracciones
JUNIO	21 infracciones	00 infracciones
TOTAL	176 infracciones	09 infracciones



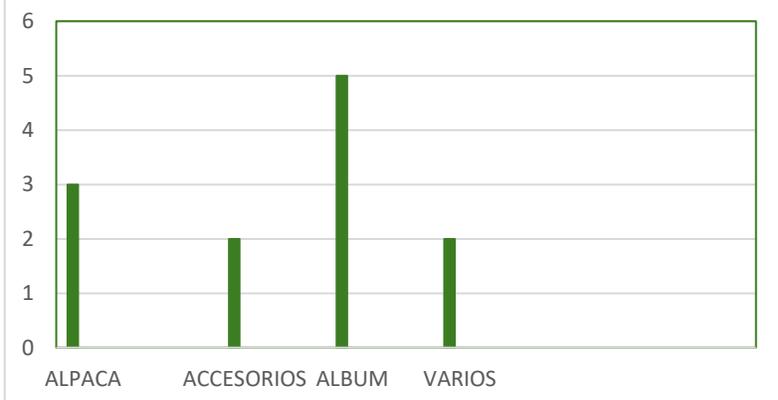
"DEPOSITO EN GARANTIA ABRIL 2025"



"DEPOSITO EN GARANTIA MAYO 2025"

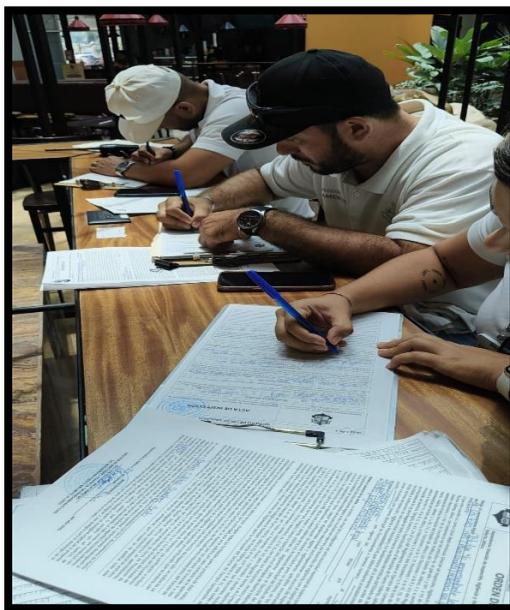
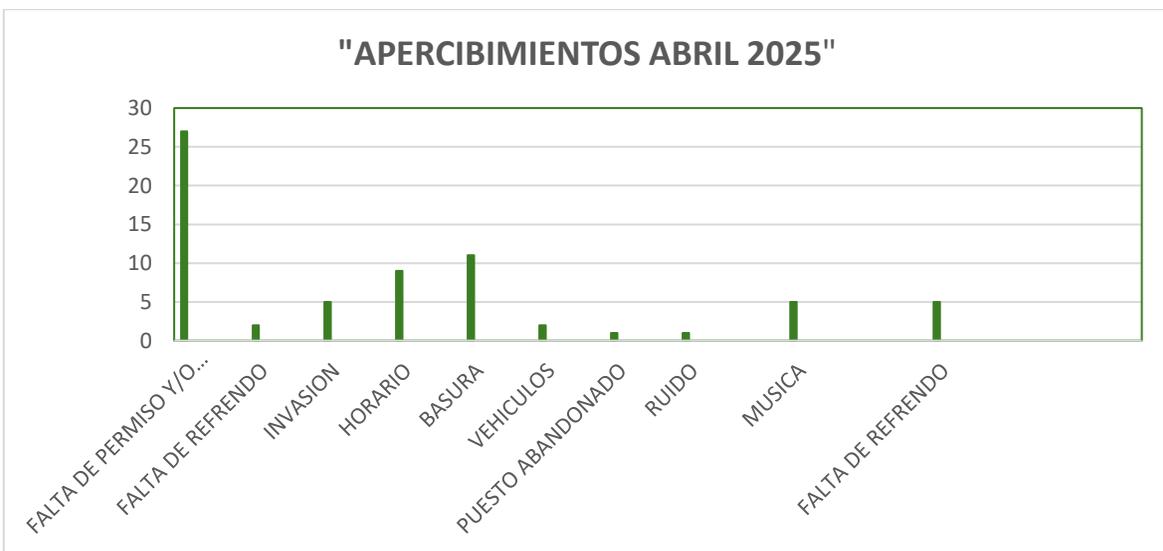


"DEPOSITO EN GARANTIA JUNIO 2025"

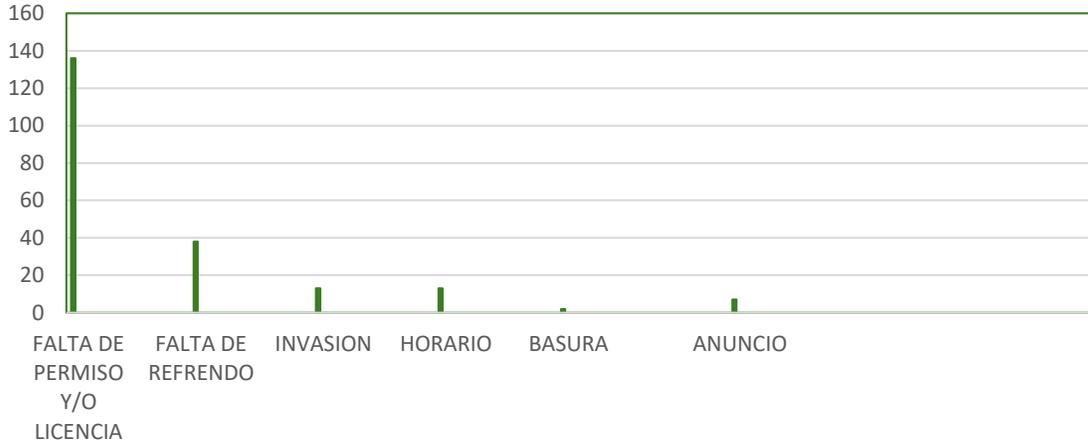


- Se realizó un total de 450 apercibimientos por las siguientes causas:

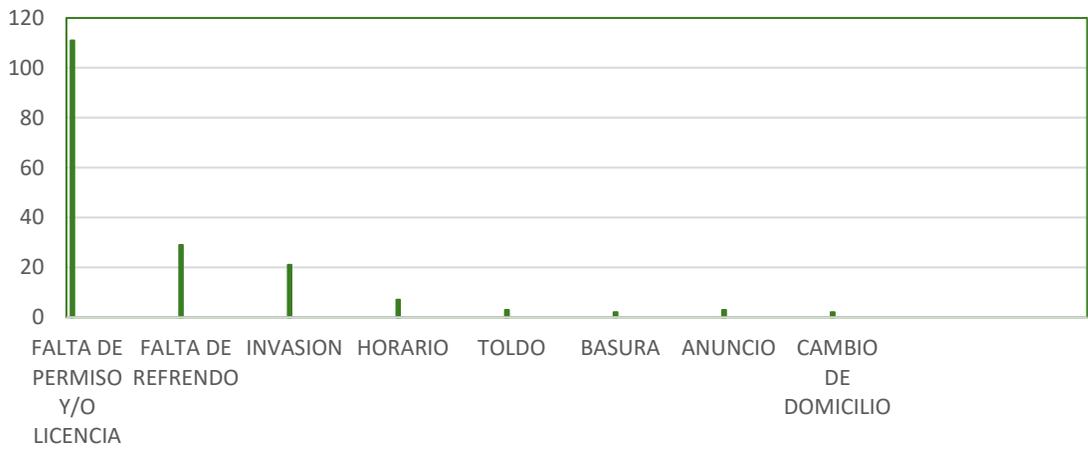
"APERCIBIMIENTOS 2025"	
MES	CANTIDAD
ABRIL	58
MAYO	212
JUNIO	180
TOTAL	450



"APERCIBIMIENTOS MAYO 2025"



"APERCIBIMIENTOS JUNIO 2025"



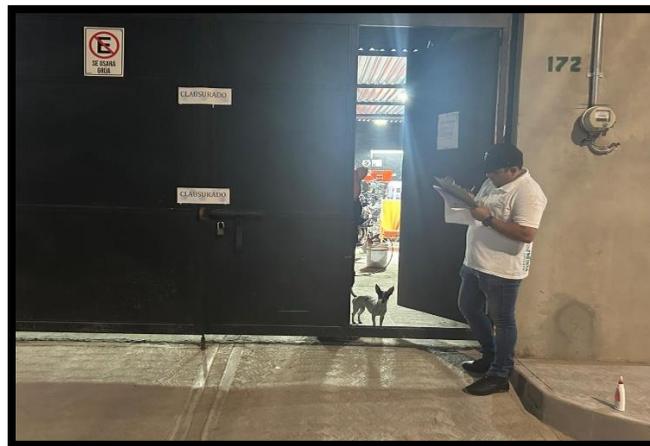
- Se levantó un total de 545 actas de inspección, de las cuales 116 generaron una clausura

MES	CLAUSURAS	MOTIVO	ACTAS DE INSPECCIÓN-ESTABLECIMIENTOS	MOTIVO
ABRIL	18	(06) Venta de alcohol fuera de horario (07) Falta de permiso y/o licencia (02) Invasión (01) Falta de refrendo para música en vivo (01) Giro distinto (01) Operara fuera del área	22	(09) Falta de licencia municipal (02) Fuera de Horario (02) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (04) Invasión (01) Arrojar agua vía publica (04) Fuera del área permitida
MAYO	50	(05) Falta de permiso para extensión de horario (16) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (03) Venta de alcohol sin permiso (26) Falta de permiso y/o licencia	231	(60) Falta de licencia y/o permiso (151) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (03) Licencia no a la vista (03) Falta de permiso línea amarilla (05) Publicidad (03) Operar fuera lo permitido (01) Trabajar sin uniforme (02) Operar giro distinto (03) Invasión
JUNIO	48	(28) Falta de permiso y/o licencia (17) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (03) Falta de permiso para extensión de horario	176	(02) Licencia no exhibida (112) Falta de permiso y/o licencia (60) Falta de refrendo de permiso y/o licencia (02) Falta de permiso línea amarilla
TOTAL	116		429	



Puerto Vallarta

Dirección de Inspección, Vigilancia y Responsabilidad Civil



ATENCIONES CIUDADANAS durante los meses de **ABRIL, MAYO Y JUNIO 2025:**

“ATENCIONES CIUDADANAS 2025”		
MES	CANTIDAD	ASUNTO
ABRIL	96	VARIOS
MAYO	42	VARIOS
JUNIO	32	VARIOS
TOTAL	170	VARIOS

Sin más por el momento y atendiendo a su solicitud con fundamento en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 15, 24, y demás relativos aplicables a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 222 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta; se me tenga rindiendo la respuesta de información en tiempo y forma.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

A t e n t a m e n t e
Puerto Vallarta, Jalisco a 08 de julio del 2025.

LIC. CARLOS CÉSAR MEJÍA AMEZCUA.
DIRECTOR DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y RESPONSABILIDAD CIVIL
DEL MUNICIPIO DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.

C.c.p. Archivo
CCMA/rntp